

# Impulsan la liberación del tortugo Jorge del acuario de Mendoza

25/04/2021

Un grupo de abogados ambientalistas presentó en la Justicia un **hábeas corpus con el objetivo de que el tortugo Jorge**, uno de los animales más emblemáticos del acuario municipal de la Ciudad de Mendoza, sea liberado.

La iniciativa, que ingresó Juzgado Penal Colegiado 1 en las últimas horas, es impulsada por los letrados María Aguilar, Vanesa Lucero y Oscar Mellado. En el escrito plantean que el animal, de unos 100 años de edad, sea trasladado a un santuario o reserva natural de Argentina, Uruguay o México.

«**Jorge es un sujeto de derechos**. Consideramos que es una persona no humana y que tiene derechos esenciales como la vida, la libertad y la integridad física», sostuvo Oscar Mellado.

En 2000 se discutió por primera vez la idea de dejarlo en el océano, pero la idea no prosperó. Los expertos coincidieron en que en el mar hay más machos que hembras y que existía el peligro de que encontrara la muerte en la red de un barco pesquero al buscar alimento.

Jorge fue capturado a principios de 1984 por un grupo de pescadores en una playa cercana de Bahía Blanca, en Buenos Aires. Lo encontraron entumecido y herido.

Así, el macho que pesaba 40 kilos llegó a Mendoza. **Ya lleva 37 años en el acuario** y acumula unos 90 kilos, actualmente.

En 2005 su compañera de pecera, un tiburón nodriza murió cuando Jorge la mordió. Tras la renovación del acuario, en

2006, el animal está en una pecera más grande y solo.

**«Nosotros pretendemos que se le dé la libertad, pero que somos conscientes de que es muy viejo», dijo el abogado y afirmó que antes de un posible traslado el reptil debería ser rehabilitado.**

Y concluyó: «Apuntamos a concientizar a la gente de que los animales no son un juguete para ir a verlos. El tortugo Jorge está sufriendo porque está encerrado y no en su medio natural.

En Mendoza continúa vigente la Ley 7.887/08 que prohíbe «el establecimiento, con carácter temporal o permanente, de espectáculos de índole circense, que ofrezcan como atractivo principal o secundario, la explotación, exposición, exhibición y/o participación de animales, cualquiera sea su especie».

Fuente: El Sol